



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/2087

20/01/2020

3929

**AUTOR/A:** VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP)

#### RESPUESTA:

A continuación se facilita la información solicitada por Sus Señorías en la pregunta de referencia:

#### Fecha de la convocatoria y fecha de la resolución

Resoluciones	2018
Resolución Convocatoria	21/05/2018
Publicación en BOE	25/05/2018
Resolución definitiva de beneficiarios en web UIMP	4/07/2018

#### Número de solicitudes y número de becas adjudicadas

Tipo de Beca	Nº solicitudes	Nº becas adjudicadas
Modalidad A	6	3
Modalidad B	5	5
Modalidad C	1	--
TOTAL	12	8



### Dotación presupuestaria y presupuesto ejecutado

Tipo de Beca	PRESUPUESTADO	MÁXIMO CONCEDIDO	JUSTIFICADO	EJECUTADO
Modalidad A (*)	9.200,00 €	13.800,00 €	12.650,57 €	12.509,74 €
Modalidad B	12.000,00 €	6.000,00 €	5.404,89 €	4.967,86 €
Modalidad C	12.000,00 €	--	--	--
<b>TOTAL</b>	<b>33.200,00 €</b>	<b>19.800,00 €</b>	<b>18.055,46 €</b>	<b>17.477,60 €</b>

(\*) Siguiendo las bases de la convocatoria y no habiéndose agotado el presupuesto disponible para la modalidad B, la cantidad sobrante se acumula al presupuesto de la modalidad A, concediéndose así una beca más de este tipo.

Es necesario resaltar que solo se ha publicado una convocatoria de becas de fomento de la movilidad de doctorandos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), la de 2018.

Madrid, 11 de marzo de 2020